

Asunción, 20 de enero de 2025

Nota PR / EJ N° 017 /25

Señor
Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la Republica (CGR)
Presente:

Ref: Nota CGR N° 6327 de fecha 30 de diciembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la nota de referencia, por la cual solicita, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica", el detalle de los recursos no reembolsables y/o donaciones al 31 de diciembre de 2024 e Informe sobre las donaciones no monetarias (tangibles e intangibles) recibidas en el Ejercicio Fiscal 2024 de los Organismos Nacionales, Internacionales, Binacionales y de otras entidades.

Al respecto, en respuesta a lo solicitado, remito adjunto el siguiente informe:

- Memorándum DFI/UGC/02/2025 de fecha 13 de enero de 2025, de la Unidad de Gestión Contable de la Dirección Financiera de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.


Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)